**ACTA NÚMERO TRES.** San Salvador, a las **trece horas** del día **uno de marzo** **del año** **dos mil dieciséis.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ---------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil; la Licenciada Loyda Marielos Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva; el Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. -------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

* 1. **Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.** ---

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Solicitud de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **3.1** Adjudicación del Proceso de Libre Gestión No. 01 Servicios de póliza de seguros de fidelidad para funcionarios y empleados del FONAT; y nombramiento de Administrador de Contrato u orden de Compra. **3.2** Adjudicación del proceso de Libre Gestión No. 02 Servicio de Comunicación Celular para Funcionarios y Empleados del FONAT y el CONASEVI; y nombramiento del Administrador de Contrato u orden de Compra. **3.3** Socialización de Términos de Referencia del proceso de libre gestión No. 04 Servicio de difusión de cuñas de radio, con mensajes de educación vial del CONASEVI. **4.** Propuesta de persona para ser designada como Encargado de Caja chica del FONAT, en seguimiento a la sesión anterior, por parte del Gerente de Administración y Finanzas. **5**. Varios. -------------------------------------------------------------------------------------------------**3. Solicitud de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**.--------------**3.1** **Adjudicación del Proceso de Libre Gestión No. 01 Servicios de póliza de seguros de fidelidad para funcionarios y empleados del FONAT; y nombramiento de Administrador de Contrato u orden de Compra.------------------------------------------------**El presidente del Consejo le concede la intervención al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional quien procede a exponer a los miembros del Consejo que se presenta para su adjudicación el proceso de Libre Gestión No. LG-01/FONAT/2016, denominado “Servicio de póliza de seguro de fidelidad para funcionarios y empleados del FONAT. De acuerdo a la LACAP, Art. 18.- La autoridad competente para la adjudicación de los contratos y para la aprobación de las bases de licitación o de concurso, so pena de nulidad, será el titular, la Junta o Consejo Directivo de las respectivas instituciones de que se trate, o el Concejo Municipal en su caso. Asimismo de conformidad al Acuerdo XI de la sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha once de febrero del presente año, Se Acordó: Que todo proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicio que sobrepasen los cinco mil dólares exactos (US$ 5,000.00), tienen que ser aprobado por este Consejo Directivo. De acuerdo con lo anterior hace del conocimiento a los miembros del Concejo la evaluación realizada a las ofertas presentadas, la cual describe que se verifico en el expediente que la Gerencia UACI, invito a tres empresas a participar las cuales son: LA CENTRO AMERICANA, S.A; SEGUROS DEL PACIFICO, S.A; y ASOCIACION COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGUROS FUTURO DE R.L. El día 23 de febrero de 2016, fecha estipulada en los términos de referencia para presentar ofertas, solamente presento oferta la empresa siguiente: ASOCIACION COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGUROS FUTURO DE R.L. Se realizó la evaluación Técnica a la empresa: ASOCIACION COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGUROS FUTURO DE R.L, de acuerdo a la GUIA DE EVALUACION contenida en los términos de referencia, para lo cual dicha empresa obtuvo una puntuación de 100, de acuerdo al detalle del anexo No. 1. Concluyendo que la oferta cumple técnicamente lo solicitado en los términos de referencia. Dichos precios se ajustan a precios de mercado. En vista de lo anterior, se concluye lo siguiente: “Recomendar a este honorable Consejo Directivo, la adjudicación del “SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT, a la ASOCIACION COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGUROS FUTURO DE R.L., por cumplir técnicamente la oferta presentada por la referida COOPERATIVA, hasta por un monto de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 98/100 DOLARES (U$ 5,275.98). Según detalle siguiente:” **a)** Plaza: Tesorera Institucional; Monto a asegurar: Setenta y cinco mil dólares exactos ($75,000.00), PRIMA ANUAL (incluye IVA): Dos mil cuatrocientos cincuenta y siete 75/100 dólares ( $ 2,457.75); **b)** Función a afianzar: Primer Refrendario de Cheques; Monto a asegurar: Cuarenta mil dólares exactos ($40,000.00), PRIMA ANUAL (incluye IVA): Un mil trescientos diez 80/100 dólares ( $ 1,310.80); **c)** Función a afianzar: Segundo Refrendario de Cheques; Monto a asegurar: Cuarenta mil dólares exactos ($40,000.00), PRIMA ANUAL (incluye IVA): Un mil trescientos diez 80/100 dólares ( $ 1,310.80); **d)** Función a afianzar: Encargado de Activo Fijo y Suministros Ad-Honorem; Monto a asegurar: Cinco mil dólares exactos ($5,000.00), PRIMA ANUAL (incluye IVA): Ciento sesenta y tres 85/100 dólares ( $ 163.85); **e)** Función a afianzar: Encargado (a) de Caja Chica del FONAT, Ad-Honorem; Monto a asegurar: Quinientos dólares exactos ($500.00); PRIMA ANUAL (incluye IVA): Dieciséis 39/100 dólares ( $ 16.39); y **f)** Función a afianzar: Encargado (a) de Caja Chica del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) Ad-Honorem; Monto a asegurar: Quinientos dólares exactos ($500.00), Dieciséis 39/100 dólares ( $ 16.39); Monto total anual de Prima: CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 98/100 dólares. Todo lo anterior de conformidad al Anexo 1. Al respecto el Consejo Directivo acuerda: **a)** ADJUDICAR EL PROCESO DE LIBRE GESTION No. LG-01/FONAT/2016, DENOMINADO “SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT” a la Asociación Cooperativa de Seguros Futuros de R. L. por un monto de Cinco mil doscientos setenta y cinco 98/100 dólares (US$ 5,275.98); **b)** Autorizar al Señor Presidente a firmar la Orden de Compra respectiva; y **c)** Nombrar como Administrador de la Orden de Compra al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas.-------------------------**3.2** **Adjudicación del proceso de Libre Gestión No. 02 Servicio de Comunicación Celular para Funcionarios y Empleados del FONAT y el CONASEVI; y nombramiento del Administrador de Contrato u orden de Compra.------------------------------------------------**El presidente del Consejo le concede la intervención al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional quien procede a exponer a los miembros del Consejo que se presenta para su adjudicación el proceso de Libre Gestión LG-02/FONAT/2016, DENOMINADO “SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT Y CONASEVI, manifestando que se han recibo ofertas de las empresas: TELECOMODA S.A. DE C.V.; y TELEFONICA MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.; según el detalle siguiente, La empresa TELECOMODA S.A. DE C.V. oferto: **Ítems 1)** Cantidad de Líneas 9, Total de Minutos (10 Meses) 23,500, Total de Minutos Ofertados 23,500, Costo unitario con IVA $ 0.0565, Costo total de minutos $ 1,327.75, Costo total de servicio Internet: $1,620.00; Costo de seguro por aparato: $ 270.00; Total minutos + internet + seguros: $ 3,217.75. **Ítems 2)** Cantidad de Líneas 17, Total de Minutos (10 Meses) 35,000, Total de Minutos Ofertados 35,000, Costo unitario con IVA $ 0.0565, Costo total de minutos $ 1,977.50; Total minutos + internet + seguros: $ 1,977.50. TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO: $ 5,195.25; CESC $ 229.88; TOTAL 10 MESES OFERTADO: $ 5,425.13. La empresa TELEFONICA MULTISERVICIOS S.A. DE C.V, ofertó: **Ítems 1)** Total de Minutos Ofertados: Movistar ilimitado + 28,140 minutos para otras redes (al segundo); Costo unitario por minuto/GB con IVA: Minuto $0.057 y 0.0791; Costo total de minutos: $ 2,093.50; Costo total de servicio email por 10 meses: $1,290.60; Costo de seguro mensual por aparato con IVA (por 10 meses): $ 265.50; Costo total de minutos email + costo total de seguro con IVA: $ 3,649.60. **Ítems 2)** Total de Minutos Ofertados: Movistar ilimitado + 45,000 minutos para otras redes (al segundo); Costo unitario por minuto/GB con IVA: Minuto $0.057 y 0.0791; Costo total de minutos: $ 3,228.00; Costo total de minutos email + costo total de seguro con IVA: $ 6,877.60; TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO: $ 6,877.60; CESC $ 292.58; TOTAL 10 MESES OFERTADO: $ 7,170.18. El Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Instruccional manifiesta además que la empresa TELEFONICA MULTISERVICIOS S.A. DE C.V. no detalla en la oferta el costo total de los minutos, es decir envían dos costos unitarios y al realizar la operación aritmética con ambos precios no se obtiene el monto ofertado del Costo total en minutos. La cantidad de minutos que oferta es más que los solicitados en los TDR, pero detallan en la oferta que son agregados como minutos otorgados para beneficio de la institución. Seguidamente Recomienda al Honorable Consejo **ADJUDICAR EL PROCESO DE LIBRE GESTION No. LG-02/FONAT/2016, DENOMINADO “SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT Y CONASEVI**, por un monto de US$5,425.13, a la empresa **TELECOMODA S.A. DE C.V.** Todo lo anterior de conformidad al Anexo 1. Al respecto el Consejo Directivo acuerda: **a)** **ADJUDICAR EL PROCESO DE LIBRE GESTION No. LG-02/FONAT/2016, DENOMINADO “SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT Y CONASEVI”;** a la empresa **TELECOMODA S.A. DE C.V.** Por un monto de **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 13/100 dólares** (US$ 5,425.13); **b)** Autorizar al Señor Presidente a firmar la Orden de Compra respectiva; y **c)** Nombrar como Administrador de la Orden de Compra al Licenciado José Rolando Carranza Olivo, Técnico de Servicios Generales y Atención al Beneficiario.----------------------------------------------------------------------------------------------**3.3 Socialización de Términos de Referencia del proceso de libre gestión No. 04 Servicio de difusión de cuñas de radio, con mensajes de educación vial del CONASEVI**.----------El presidente del Consejo instruye al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que los Términos de Referencia del proceso de libre gestión No. 04 Servicio de difusión de cuñas de radio, con mensajes de educación vial del CONASEVI, sean remitidos vía correo electrónico a los miembros del Consejo y Directora Ejecutiva a fin de que estos sean analizados y a fin de que sea presentado y sometido a conocimiento del Consejo en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes.--------------------**4.** **Propuesta de persona para ser designada como Encargado de Caja chica del FONAT, en seguimiento a la sesión anterior, por parte del Gerente de Administración y Finanzas**.--------------------------------------------------------------------------------------------------A continuación, el Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, quien manifiesta de acuerdo a lo establecido en la sesión ordinaria de fecha once de febrero del corriente año, se le instruyo que presente una propuesta de la persona idónea para el manejo y administración de la Caja Chica del Fondo y sea presentado y sometido a conocimiento del Consejo en una sesión posterior; por lo que a efecto de dar cumplimiento solicita **a)** Autorizar la creación y manejo de Caja Chica del FONAT, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($ 500.00); y **b)** Nombrar al señor WIL ALFREDO GUZMAN BOLAÑOS para el manejo y administración de la Caja Chica del FONAT, y **c)** Nombrar al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT. Al respecto el Consejo Directivo acuerda: **a)** Autorizar la creación y manejo de Caja Chica del FONAT, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($ 500.00); y **b)** Nombrar al señor WIL ALFREDO GUZMAN BOLAÑOS, con el cargo de Asistente Administrativo, para el manejo y administración de la Caja Chica del FONAT, y **c)** Nombrar al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT.------------------------------------------------------------------------------**10. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: -------------------El pleno por unanimidad acuerda asentar en la presente acta el nombramiento de la Licenciada Loyda Marielos Alfaro Chevez, como Directora Ejecutiva del FONAT, y autorizar al Presidente para que suscriba el respectivo contrato individual de trabajo, a partir de este día, debiendo estipular las funciones asignadas en la Ley del FONAT. ---------------- **ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Adjudicar** el proceso de libre gestión No. LG-01/FONAT/2016, denominado “SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT” a la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE SEGUROS FUTUROS DE R. L. por un monto de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 98/100 DÓLARES (US$ 5,275.98). **II)** **Autorizar** al Señor Presidente a firmar la Orden de Compra respectiva, relacionada al PROCESO DE LIBRE GESTION No. LG-01/FONAT/2016, DENOMINADO “SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT”. **III)** **Nombrar** como Administrador de la Orden de Compra del proceso de libre gestión No. LG-01/FONAT/2016, denominado “SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT”, al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas. **IV)** **Adjudicar** el proceso de libre gestión LG-02/FONAT/2016, denominada “SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE EL FONAT Y CONASEVI”; a la empresa TELECOMODA S.A. DE C.V, por un monto de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 13/100 DÓLARES (US$ 5,425.13). **V)** **Autorizar** al Señor Presidente a firmar la Orden de Compra del proceso de Libre Gestión LG-02/FONAT/2016, denominado “SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT Y CONASEVI. **VI)** **Nombrar** como Administrador de la Orden de Compra del proceso de Libre Gestión LG-02/FONAT/2016, denominado “SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT Y CONASEVI, al Licenciado José Rolando Carranza Olivo, Técnico de Servicios Generales y Atención al Beneficiario. **VII)** **Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del FONAT, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($ 500.00). **VIII)** **Nombrar** al señor WIL ALFREDO GUZMAN BOLAÑOS, con el cargo de Asistente Administrativo, para el manejo y administración de la Caja Chica del FONAT**. IX)** **Nombrar** al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Comisionado Cesar Flores Murillo**

**Delegado Propietario Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud. Sud-dirección de Tránsito Terrestre.**

**PNC.**

**Licda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos**

**Secretaria Ad-Honorem.**